

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 31945** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Reforma y consolidación de línea aérea de MT Saltador (25 kV) subestación H_Overa, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, desde apoyo existente A947464 en Huércal Overa, polg. 7 parc. 219; hasta CD 35972 Est_Servi_2 en Huércal Overa, polg.12 parc. 297, T.M. Huércal Overa (Almería)". Expediente NI 4958-10219.*

Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 5 de mayo de 2022, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avda de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitó autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada "Reforma y consolidación de línea aérea de MT Saltador (25 Kv) subestación H_Overa. Para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, desde apoyo existente A947464 en Huércal Overa, polg. 7 parc. 219; hasta CD 35972 Est_Servi_2 en Huércal Overa, polg. 12 parc. 297, T.M. Huércal Overa (Almería)", número de expediente NI 4958/10219.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 144 del real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado nº 166, de 13 de julio de 2023; Boletín Oficial de la de la Junta de Andalucía nº 119, de 23 de junio de 2023; Boletín Provincia de Almería n.º 213, de 7 de noviembre de 2022 y corrección de errores en n.º 230 de 30 de noviembre de 2022, en el periódico Diario de Almería de fecha 26 de junio de 2023 y en el Portal de Transparencia el 7 de noviembre de 2022, así como en el tablón de edictos del ayuntamiento de Huércal Overa.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.- De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación, los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Cuarto.- Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de

Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de

25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954; Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía y Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias órganos directivos de la Consejería.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial,

Resuelve

Primero. Otorgar a Edistribución Redes Digitales S.L.U, Autorización

Administrativa y de Construcción y su Utilidad Pública en concreto para el Proyecto "Reforma y consolidación de línea aérea de MT Saltador (25 kV) subestación H_Overa. Para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, desde apoyo existente A947464 en Huércal Overa, polg. 7 parc. 219; hasta CD 35972 Est_Servi_2 en Huércal Overa, polg. 12 parc. 297, T.M. Huércal Overa (Almería)", y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Emplazamiento: Cortijo de Los Martínez – Diputación de la Sierra de Enmedio en el T.M. de Huércal Overa.

Objeto: Reforma y consolidación de la línea de M.T. "Saltador" entre el apoyo existente A944464 y el centro de transformación intemperie (C.T.I.) 35972 "Est_Servi_2".

Tensión nominal: 25 kV.

Tramo aéreo:

Inicio: En el apoyo existente A947464 con coordenadas U.T.M. X=598713,85 e Y=4149067,31 del Huso 30

Final: En el C.T.I.nº35972 "Est.Servi_2" con coordenadas U.T.M. X=599832,97 e Y=4148774,63 del Huso 30

Longitud: 1,5 km. Conductores: LA-56. N.º de apoyos: 9 metálicos de celosía con montaje de semicrucetas a tresbolillo y cero en apoyo n.º 5.

Tramo subterráneo:

Inicio: En nuevo apoyo nº8 con coordenadas U.T.M. X=599567,61 e Y=4148461,43 del Huso 30. Final: En el C.D. 35971 "Sta_Lucia".

Longitud: 3 m. Conductores: RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm2 Al. Canalización: Nueva, 2T Ø200mm PE.

Presupuesto: 43.240,42 €

Segundo.- La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, siendo las afecciones derivadas de la expropiación las que constan en la relación de bienes y derechos incluida en esta resolución.

Tercero.- Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.- La instalación deberá realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, de conformidad con los condicionados emitidos por los distintos organismos afectados.

2.- El plazo máximo para solicitar la autorización de explotación será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución, comunicando la terminación de las obras a esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto de "Reforma y consolidación de línea aérea de MT Saltador (25 kV) subestación H_Overa, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, desde apoyo existente A947464 en Huércal Overa, polg. 7 parc. 219; hasta CD 35972 Est_Servi_2 en Huércal Overa, polg.12 parc. 297, T.M. Huércal Overa (Almería)". Expediente NI 4958-10219.

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				Ocup. (m2)
		PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	Long (m)	Sup. Zona afección (m2)	Nº Id	Sup. (m2)	
1	SEGURA GARCIA, MIGUEL	GOÑAR	HUERCAL-OVERA	7	219	AGRARIO	122,5	658	1-2	6	445
2	SEGURA GARCIA, MIGUEL	CASTELLAR	HUERCAL-OVERA	7	442	AGRARIO	149,64	1054,5	3	3	399,28
3	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	CM PESTINA	HUERCAL-OVERA	7	9101	AGRARIO	8,21	40			74,86
4	MARTINEZ PARRA, ANA	CASTELLAR	HUERCAL-OVERA	7	443	AGRARIO	37,43	202,5			74,86
5,7	SEGURA GARCIA, JUAN (HEREDEROS DE)	GOÑAR	HUERCAL-OVERA	7	240	AGRARIO	19,41	138,5			38,82
6	MARTINEZ MUÑOZ, ANA	GOÑAR	HUERCAL-OVERA	7	239	AGRARIO	60,53	286	A947479		121,06
8	SEGURA GARCIA, JUAN (HEREDEROS DE)	GOÑAR	HUERCAL-OVERA	7	446	AGRARIO	40,04	189	A947480		80,08
9	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	CM PUERTO	HUERCAL-OVERA	7	9078	AGRARIO	3,38	15			6,76
10	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	CM PUERTO	HUERCAL-OVERA	8	9037	AGRARIO	3,29	15,5			6,58
11	SEGURA GARCIA, FRANCISCO	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	290	AGRARIO	59,53	395			119,06
12,14	SEGURA GARCIA, JUAN (HEREDEROS DE)	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	214	AGRARIO	89,05	503			178,1
13	SEGURA GARCIA, MIGUEL	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	289	AGRARIO	54,83	312,5	4	3	209,66
15	EN INVESTIGACION	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	7	AGRARIO	64,09	394	5	3	228,18
16	MARTINEZ MUÑOZ, ANA	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	8	AGRARIO	26,95	187,5			53,9
17	MARTINEZ MARTINEZ, ISABEL ARTERO MARTINEZ, JOSE ANTONIO ARTERO MARTINEZ, SOLEDAD ARTERO MARTINEZ, ISABEL	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	9	AGRARIO	24,19	124			48,38
18	SEGURA GARCIA, JUAN (HEREDEROS DE)	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	10	AGRARIO	20,58	95,5	6	3	141,16
19	PARRA PARRA, TOMAS	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	11	AGRARIO	63,49	483			126,98
20	PARRA PARRA, LAZARO	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	15	AGRARIO	46,03	281	7	3	192,06
21	SEGURA GARCIA, MIGUEL	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	16	AGRARIO	70,08	521			140,16

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				Ocup.
		PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	VUELO Long (m)	Sup. Zona afección (m2)	APOYOS Nº Id Sup. (m2)		Temp. (m2)
22,25	MARTINEZ PARRA, ANA	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	17	AGRARIO	74,58	587,5			149,16
23	SEGURA GARCIA, MIGUEL GOMEZ GARCIA, MARIA	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	21	AGRARIO	76,31	435	8	3	252,62
24	EN INVESTIGACION	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	341	AGRARIO					-
26	RUIZ GARCIA, MARIA	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	14	AGRARIO	109,78		A947487		217,9
27	CAMACHO GARCIA, GINES CAMACHO GARCIA, FRANCISCO CAMACHO GARCIA, DIEGO	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	12	AGRARIO	116,82	1179	9	3	333,64
28	SEGURA GARCIA, MARIA SOLEDAD	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	5	AGRARIO	29,16	155,5			52,38
29	ENCISO CASCALES, PEDRO MIGUEL	JIBAOS	HUERCAL-OVERA	8	1	AGRARIO	71,52	380			143,04
30	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	CAMINO	HUERCAL-OVERA	8	9046	AGRARIO	7,67	40,26			15,34
31	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	CR ALMERIA MURCIA	HUERCAL-OVERA	8	9038	AGRARIO	3,71	21			7,42
32	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	CR ALMERIA MURCIA	HUERCAL-OVERA	12	9039	AGRARIO	9,88	57			19,76
33	EN INVESTIGACION	AUTOVIA MEDITERRANEO	HUERCAL-OVERA	12	270	AGRARIO	27,78	146			52,38
34	SANCHEZ MIRAS, MARIA DOLORES	AUTOVIA MEDITERRANEO	HUERCAL-OVERA	12	297	AGRARIO	5,49	22	CTI. 35972		143,04

Almería, 5 de octubre de 2023.- El Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A230040665-1